Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018

"SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LAS MISIONES JESUÍTICAS DE JESÚS DE TAVARANGUÉ Y OFICINA REGIONAL PIKYPO UBICADA EN ALTO PARANÁ, ID Nº 348.565"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 609/2018, por: la **Sra. María del Carmen Morales**, Asesora Legal, la **Sra. Lilian Bogarín**, Directora de la Dirección de Administración y la **Sra. Zulma Ibarra**, Jefa del Departamento de Logística, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 – "Servicio de Seguridad del Edificio de las Misiones Jesuíticas de Jesús de Tavarangué y Oficina Regional Pikypo ubicada en Alto Paraná"**– individualizado con el **ID N° 348.565**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes. -

1. **ANTECEDENTES:**
   En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Dpto. de Logística de la SENATUR, por Memorándum del 23 de marzo del 2018, remitió a la Dirección de Adquisiciones las especificaciones técnicas referentes al Servicio de Seguridad del Edificio de las Misiones Jesuíticas de Jesús de Tavarangué y Oficina Regional Pikypo ubicada en Alto Paraná.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-0, los rubros a afectar es *280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto de Gs. 260.400.000 (Guaraníes Doscientos sesenta millones cuatrocientos mil) para el año 2018 y Gs. 167.400.000 (Guaraníes Ciento sesenta y siete millones cuatrocientos mil), totalizando Gs. 427.800.000 (Guaraníes cuatrocientos veintisiete millones ochocientos mil).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
   Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 19 de junio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Constancia del SIPE
1	**SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.**	Lote 1 Gs. 368.900.000.- Lote 2 Gs. 130.200.000.- Total Gs. 499.100.000.-	Presenta
2	**PREVENCIÓN S.R.L.**	Lote 1 Gs. 407.800.692.- Lote 2 Gs. 143.929.656.- Total Gs. 551.730.348.-	Presenta
3	**GREEN S.A. SECURITY**	Lote 1 Gs. 411.910.030.- Lote 2 Gs. 143.145.072.- Total Gs. 555.055.102.-	Presenta
4	**SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.**	Lote 1 Gs. 435.200.000.- Lote 2 Gs. 153.600.000.- Total Gs. 588.800.000.-	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS:

Documentos Solicitados	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.	GREEN S.A. SECURITY	PREVENCIÓN S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Póliza *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*/ Poder del representante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Observación: Al realizar el cuadro comparativo y ordenar las ofertas de menor a mayor conforme al cuadro más abajo, se constató error aritmético en la oferta de la empresa GREEN S.A. SECURITY, no obstante, considerando que aun con el error aritmético queda posicionada en segundo lugar, se solicitara la corrección aritmética conforme corresponda cronológicamente, pasando a evaluar la oferta más económica correspondiente a la empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.**

Nº	Oferente	Posición conforme al cuadro comparativo que forma parte del acta
1	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.	1
2	GREEN S.A. SECURITY	2
3	PREVENCION S.R.L.	3
4	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROFESIONAL S.A.	4

De acuerdo a lo establecido en el Pliego y Bases de condiciones y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.**, representada por el **Sr. Ricardo Romero** para firmar las documentaciones de la oferta, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.**, omitió la presentación de documentaciones de carácter formal establecidos en la IAO 37 Requisitos para Calificación Posterior del Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual solicitó por escrito que remita los documentos requeridos. Según Nota CE N° 38/18:
Seguidamente, la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.** procedió a dar respuesta a lo solicitado, iniciándose a partir de la recepción de las documentaciones, el análisis de los mismos en la secuencia que se expone a continuación:

A) El comité de evaluación solicitó a la empresa sus estados contables (balances) de los años 2015, 2016 y 2017, con el objetivo de calificar los ratios financieros del mismo, la firma remitió dichas documentaciones, de los cuales se obtuvieron los siguientes indicadores:

OFERENTE: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.						
Balance General	**2015**	**2016**	**2017**	**PROMEDIO**	**PARÁMETRO A CUMPLIR**	**Resultado del Análisis**
Ratio de Liquidez	1,38	1,26	1,05	1,23	>= 1	Cumple
Endeudamiento	0,537	0,58	0,49	0,54	< = 0,80	Cumple
Rentabilidad	0,032	0,01	0,03	0,02	NO NEGATIVO	Cumple

B) El comité de evaluación solicitó a la empresa evidencia documentada que demuestre su experiencia en el servicio requerido y certificados o actas que demuestren el buen desempeño en servicios prestados, la firma remitió documentaciones que demuestran tener una experiencia de por lo menos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) mediante contratos suscritos en cada uno de los años citados, los cuales a criterio de este comité son considerados satisfactorios.

C) El comité de evaluación solicitó al oferente, documentaciones que demuestren Capacidad Técnica:

Como respuesta a lo solicitado, el oferente remitió 8 Curriculum Vitae mediante los cuales se puede constatar experiencia laboral en servicio de vigilancia privada de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.

Con respecto a la solicitud de Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa en carácter de Declaración Jurada, el citado oferente ya presento dicha documentación en su oferta, cumpliendo de esta manera lo requerido.

Con respecto a la solicitud de Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio, el citado oferente ya presento dicha documentación en su oferta, cumpliendo de esta manera lo requerido.

Remite fotocopias de 10 carnet de tenencia de armas expedidos por la Dirección de Material Bélico y 10 carnet de portación de armas de fuego expedidos

El oferente remitió copias de Certificados de estudio en vigilancia privada, mediante los cuales se puede constatar capacitación en servicio de vigilancia privada de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.

El oferente declara poseer polígono y campo de tiro de uso exclusivo y propio, flota de vehículos en cantidad suficiente a lo requerido, dicha declaración se encuentra en la oferta presentada.

D) Se solicitó desglose de los costos que conforman los precios ofertados en los ítems 2 y 4 del Lote 1 y del ítem 2 del Lote 2, al respecto el oferente remitió el desglose correspondiente mencionando, salario, recargos, cargas sociales, utilidades , el cual fue analizado y validado por este comité.

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), constatándose que los representantes de la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** individualizados en la escritura pública y el Poder Especial de Administración que otorga la sociedad a los Señores Eran Alon CI N° 5.279.831 y Moisés Elías Raphael Fridman CI N° 340.421, no se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos, así también el Representante Legal Sr. Ricardo Justino Romero Vargas CI N° 1.191.765 no se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos.

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Conforme lo expuesto, el Comité de Evaluación constato que la Oferta realizada por la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT),** se ajusta a lo solicitado en el Pliego y Bases de condiciones del presente llamado.

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa, **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, conforme el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Constancia del SIPE	Garantía de la Oferta
1	**SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A.**	Lote 1 Gs. 368.900.000.- Lote 2 Gs. 130.200.000.- Total Gs. 499.100.000.-	Presenta	Presenta Póliza

Del análisis de precios realizado a la oferta, para determinar si los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, se pudo constatar que la oferta presentada por la empresa, **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** en los ítems 2 y 4 del Lote 1 y del ítem 2 del Lote 2, sobrepasan en un porcentaje superior al 20% el precio referencial, por tal motivo se solicitó desglose de los costos que conforman los precios ofertados, al

respecto el oferente remitió el desglose correspondiente, el cual fue analizado y validado por este comité tal como fue detallado con anterioridad en este informe.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, se adecuan, o no, a lo requerido en el Pliego y Bases de Condiciones, resultando de dicha verificación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03, y que la oferta presentada por la empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** con **RUC N° 80025550 - 0**, cumple con las exigencias requeridas en el Pliego y Bases de Condiciones, este comité verifica que el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) no obstante en atención al monto total del mismo y el precio total que fuere presentado por la empresa, se solicita realizar una ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la suma de Gs. 499.100.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa y nueve millones cien mil), enmarcados en la Ley N° 2051/03 y posteriormente siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria recomienda adjudicar a la firma mencionada de conformidad al siguiente cuadro:

Lote 1							
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	UNIDAD	12	4.833.235	57.998.820
2	46181525-002	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	UNIDAD	12	6.016.765	72.201.180
3	46181525-002	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	UNIDAD	11	9.666.470	106.331.170
4	46181525-002	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	UNIDAD	11	12.033.530	132.368.830
Total Lote 1							368.900.000
Lote 2							
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	UNIDAD	12	4.833.235	57.998.820
2	46181525-002	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	UNIDAD	12	6.016.765	72.201.180
Total Lote 2							130.200.000
Total Lote 1 y Lote 2							**499.100.000**

Misión: *Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

Tembipota: *Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.*

Obs: Se deja constancia que la Sra. María del Carmen Morales, miembro del comité de evaluación del presente proceso por Resolución N° 609/2018, se encuentra en el interior del país cumpliendo funciones para la Institución.

ES NUESTRO INFORME.-

Zulma Ibarra, Jefa
Dpto. de Logística

Lilian Bogarín, Directora
Dirección de Administración